



Área Político Administrativa

(I S.R.O. No. 71; 4-09-2017)

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante Resolución No. 002-2017-CNP, expide el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 - 2021.

Área de Salud

(R.O. No. 71; 4-09-2017)

La Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, mediante resolución No. ARCSA-DE-021-2017-JCGO, reforma el Reglamento de Registro Sanitario para Medicamentos en General, dado por Acuerdo Ministerial No.586, publicado en el Registro Oficial 335 de 07 de diciembre del 2010.

Área Financiera

(R.O. No. 72; 5-09-2017)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 390-2017-F, reforma la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo V Libro Primero (Sistema Monetario y Financiero), dada por resolución No.385 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Registro Oficial 44 de 24 de julio del 2017.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 391-2017-F, reforma la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo V Libro Primero (Sistema Monetario y Financiero), dada por resolución No. 385 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Registro Oficial 44 de 24 de julio del 2017.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 392-2017-G, reforma Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo I Libro Preliminar (Disposiciones Administrativas y Generales), dada por resolución No. 385 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Registro Oficial 44 de 24 de julio del 2017.

(R.O. No. 75; de 8-09-2017)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 393-2017-F, reforma la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo VIII Libro Primero (Sistema Monetario y Financiero), dada por Resolución No. 385 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 24 de julio del 2017.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 394-2017-F, reforma la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo VIII Libro Primero (Sistema Monetario y Financiero), dada por Resolución No. 385 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 24 de julio del 2017.



La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante Resolución No. 396-2017-M, reforma la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Tomo V Libro Primero (Sistema Monetario y Financiero), dada por Resolución No. 385 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 24 de julio del 2017.

Área Tributaria:

(I S.R.O. No. 72; 5-09-2017)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000461, dispone a los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta, presentar de manera semestral las declaraciones de IVA y de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, respectivamente, y reforma la Resolución que dispone que para el caso de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro, organizaciones de la economía popular y solidaria, del sector financiero popular y solidario, así como de las entidades del sector público, en los procesos de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), se entenderá como fecha de inicio de actividades, la correspondiente al de iniciación real o efectiva de las mismas, dado por Resolución No. 34, publicada en el Registro Oficial No. 636 de 8 de febrero del 2012.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000460, establece las normas generales para la emisión de facturas electrónicas por parte de los sujetos pasivos que contraten, promuevan o administren la prestación de espectáculos públicos.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Circular No. NAC-DGERCGC17-00000006, comunica a los sujetos pasivos del impuesto a la salida de divisas respecto de su obligación de declaración, liquidación y pago cuando efectúen transferencias de divisas al exterior a través de entidades públicas o privadas que gocen de alguna exención para el pago del ISD o que se encuentren dentro de alguno de los casos de no sujeción previstos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000459, establece el procedimiento y condiciones para la verificación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sujeto al proceso de compensación presupuestaria.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Circular No. NAC-DGERCGC17-00000007, informa a los productores nacionales de bienes gravados con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), las consideraciones que tendrá en cuenta para el cálculo de precio ex - fábrica.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000462, establece las normas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por las personas adultas mayores.

(I S.R.O. No. 75; de 8-09-2017)

La Asamblea Nacional aprobó y publicó la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular Efectuada el 19 de febrero de 2017, referente a la prohibición de tener bienes o capitales de cualquier naturaleza en territorios considerados paraísos fiscales para desempeñar una dignidad de elección popular o para ser servidor público.